

**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**INFORMACIÓN DE DESTINATARIOS Y BENEFICIARIOS DE BIENES, APOYOS OTORGADOS**  
**SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL**

**PERIODO FEBRERO 2014**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.-DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES.**

No	NOMBRE (Denominación del Programa)	UNIDAD ADMINISTRATIVA (Coordine, Otorge Rescuarde)	RESPONSABLE (Servidor Público)	REQUISITOS (Criterios de Asignación)	PADRÓN DE BENEFICIARIOS	MONTO, APOYO O BIEN OTORGADO	PERIÓDO DE ENTREGA
1	Pension de Adultos Mayores	Dirección de Programas Federales	Lic.Juan Carlos Chico Sullivan	Tener mas de 65 años de edad, con cobertura total. No ser beneficiario del componente adultos mayores del programa de desarrollo humano Oportunidades. Ya pueden ingresar adultos que esten pensionados pero que no rebasen los \$1 ,092.00 pesos mensuales.	El padron de personas beneficiarias se encuentra en la pagina : <a href="http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron_de_Beneficiarios">www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron_de_Beneficiarios</a>	El monto percibido es de \$ 1160.00 bimestralmente	Bimestral.
2	Oportunidades	Dirección de Programas Federales	Lic. Georgina Flores Vallejo	Son elegibles aquellas familias que se encuentran en condiciones de pobreza alimentaria, asi como aquellas que si exceden la condicion de pobreza, presentan características socioeconomicas y de ingreso insuficientes para invertir en elen el adecuado desarrollo de las capacidades de sus integrantes, teniendo como requisito proporcionar la informcion sobre sus características socioeconomicas y demograficas a traves de una encuesta como se establece en estas reglas de operacion. El proceso por el cual se identifica a las familias beneficiarias consta de dos etapas: a) selección de localidades, b) focalizacion de familias. Es esta ocasion van de acuerdo a la Estrategia del Hambfre.	El padron de personas beneficiarias se encuentra en la pagina : <a href="http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron_de_Beneficiarios">www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron_de_Beneficiarios</a>	El monto percibido por el titular es variable según los hijos que tengan y en el nivel que esten estudiando. El titular no debe rebasar la cantidad \$4895 pesos con becarios a nivel medio, superior y basico.	Bimestral.
3	Inapam	Dirección de Programas Federales	Lic.Juan Carlos Chico Sullivan	Requisitos para obtener la Tarjeta INAPAM 1.- Tener 60 años cumplidos o más a la fecha de la emisión de la Tarjeta Inapam. 2.-Dos fotografías tamaño infantil en blanco y negro o a color, de frente, sin anteojos y recientes. 3.-Para poder comprobar la edad así como la identidad, es necesario presentar en original y copia cualquiera de los siguientes documentos: * Identificación oficial con fotografía (IFE). * Credencial del ISSSTE. * Pasaporte. * Cartilla del Servicio Militar. * Licencia de manejo. * Cédula profesional. * Credencial o carnet del IMSS con fotografía (que aparezca la fecha de nacimiento). Si el adulto mayor es extranjero, deberá presentar: * FM2, FM3 o carta de naturalización.  En caso de no contar con alguno de los documentos arriba mencionados, es necesario presentar identificación con fotografía acompañada de alguno de los siguientes documentos: * Acta de nacimiento. * Clave Única de Registro de Población (CURP). * Acta de matrimonio. * Acta de nacimiento de alguno de sus hijos. * Fe de Bautismo. * Constancia de residencia emitida por la autoridad del lugar donde reside el interesado.	El padron de personas beneficiarias se encuentra en la pagina : <a href="http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron_de_Beneficiarios">www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron_de_Beneficiarios</a>	Beneficios Tarjeta INAPAM  El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Inapam, mantiene un compromiso constante con diversos prestadores para ofrecer atractivos descuentos en servicios de salud, alimentación, transporte, vestido, hogar, recreación y cultura y artículos diversos, con lo que puedes proteger tu economía en: ☐	Todo el año

ELABORO: HECTOR J. HERNANDEZ GENIS

AUTORIZO: ROBERTO HERNANDEZ HORCASITAS

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.-DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS**

No	NOMBRE (Denominación del Programa)	UNIDAD ADMINISTRATIVA (Coordine, Otorge Resuarde)	RESPONSABLE (Servidor Público)	REQUISITOS (Criterios de Asignación)	PADRÓN DE BENEFICIARIOS	MONTO, APOYO O BIEN OTORGADO	PERÍODO DE ENTREGA
1	Centros de Desarrollo Comunitario	Dirección de Administración de Centros de Desarrollo Comunitario y Espacios Públicos	Lic.Roberto Salinas Ramirez	Solicitudes de los habitantes de las colonias aledañas a los centros de desarrollo comunitario	714 habitantes de las diferentes colonias	Capacitación y enseñanza de habilidades productivas	No aplica

ELABORO: ROBERTO SALINAS RAMIREZ

AUTORIZO: ROBERTO HERNANDEZ HORCASITAS